



q. para ello toda la Corporacion y cada uno de sus individuos, ofrezca auxiliares con su autoridad y facultades en cuanto alcanzen sus fueros, y con este objeto, Acuerdo: Que todas las noches siguiendo el turno de antigüedad, salga uno de los señores capitulares de ronda auxiliado de uno particular de Med. liras, tomando las otras correspondientes de los señores de preso. quien al mismo tiempo manifestara esta Corporacion lo grato q. le es este oficio q. admite gustoso y en todo son analogos sus sentimientos los q. ha manifestado este Ayuntamiento. Con lo q. se concluye este acto q. firman dichos señores de q. doy fe =

Cayetano Benedito      Antonio Max.  
 Jose de Bejaran      Lorenzo  
 Esteban de Moya      Pedro Frnz  
 Casaral Sandoval      Juan Lorenzo  
 Mubigan      Antonio  
    Alfonso Gomeza  
    Don Lorenzo

